

INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL

México D.F., a 1 de diciembre del 2014

Blanca
2014 DIC 1 PM 1 01

*Anexa Información
Impresa 41 hojas y USB (59)*

Lic. Edmundo Jacobo Molina
Secretario Ejecutivo
Instituto Federal Electoral
PRESENTE

SECRETARÍA EJECUTIVA

Por medio de la presente hacemos entrega de la información requerida en el acuerdo CG220/2014 "POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS ASÍ COMO LOS CRITERIOS GENERALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE PRETENDAN ORDENAR, REALIZAR Y/O PUBLICAR ENCUESTAS POR MUESTREO, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS ELECTORALES, ASÍ COMO PREFERENCIAS SOBRE CONSULTAS POPULARES, DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES Y LOCALES" en relación a la encuesta dada a conocer en el Periódico EL UNIVERSAL el día 25 de noviembre del año en curso.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Javier Márquez Peña
Director de Investigación
Buendía & Laredo, S.C.

con USB

INE SECRETARÍA EJECUTIVA
Instituto Nacional Electoral
01 DIC 2014
Paula Ramirez
ÁREA DE ASESORES